

PARADIGMA XXI: ALIANZA PARA LA INCIDENCIA COLABORATIVA EN SALUD



PARADIGMA XXI
Alianza para la incidencia colaborativa en salud

RESUMEN

DIRECCIONES ESTRATÉGICAS

2012 – 2015

Fecha: abril-mayo, 2012

Fundamentos

Versión 10.04.2012

Es ampliamente aceptado que la protección de la salud se relaciona directamente con el bienestar y el desarrollo humano social e individual. Pero el paradigma sanitario se está transformando aceleradamente. Estos cambios, al colocar al ciudadano como el protagonista del sistema sanitario del siglo XXI, generan nuevos desafíos que deben ser gestionados entre todos los actores. Se sostiene que una asistencia sanitaria de calidad sólo es posible si la atención es respetuosa de los derechos de los pacientes. Consecuentemente en el mundo desarrollado, sea en el sector privado o en el público, el paciente se convierte en usuario con derechos y pasa a ser un sujeto que debe ser informado, atendido, incluido en las decisiones, participado y respetado.

En base a las tendencias, arriba señaladas, la Ley 26.529, promulgada recientemente en Argentina y el anteproyecto de reforma del Código Civil, promueven en su espíritu una nueva relación entre paciente y el equipo de salud, basada en la autonomía, la dignidad y la colaboración. Esto implica que el paciente participa en la toma de decisiones que afectan a su salud, por lo que la información –sobre la que se sustentan estas decisiones- adquiere particular relevancia.

Paradigma XXI – Alianza para la Incidencia Colaborativa en Salud- es un espacio de trabajo entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) entre cuyas finalidades se encuentra la de fortalecer a las asociaciones que trabajan en el campo de la salud y mejorar su desempeño a nivel sociopolítico.

Paradigma XXI busca propiciar la acción ciudadana y promover a las OSC que trabajan en el área de la salud apoyando el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a organizarse, fortalecer las alianzas y articulaciones y fomentar mejores términos de trabajo conjunto con los gobiernos, con empresas y con instituciones internacionales.

Tomando en cuenta los desafíos que enfrentan las organizaciones del área salud, especialmente aquellas que apoyan y trabajan por los derechos de las personas en situación de enfermedad, Paradigma XXI ha adoptado tres Direcciones Estratégicas, que se complementan y refuerzan mutuamente, para guiar su trabajo durante los próximos tres años (2012-2015). Estas Direcciones Estratégicas son:

- Protección del derecho a la salud y de los derechos de las personas en situación de enfermedad
- Promoción de buenas prácticas basadas en un sistema de salud centrada en las personas especialmente dentro de las entidades de la sociedad civil del área de la salud
- Aumento de la capacidad de las entidades sociales de articularse e influir en las políticas y prácticas de los gobiernos, del sector privado y de las instituciones internacionales.

Al elegir los principales problemas a abordar en el marco de sus Direcciones Estratégicas, Paradigma XXI tuvo en cuenta una serie de factores internos y externos, al igual que su propia posición específica, sus recursos y sus capacidades. Los factores que se tomaron en cuenta incluyen una evaluación de las fortalezas y debilidades de la red. El proceso de producción y reflexión no ha terminado aún pero se espera que –con el tiempo- incluya intercambios con otras organizaciones que sean miembros potenciales de la red, aliados, contrapartes, críticos y otros interesados directos.

En todo el trabajo de Paradigma XXI, los enfoques programáticos centrales estarán orientados a: consolidar acciones como la convocatoria a múltiples interesados para integrar la red, fortalecer alianzas colaborativas y alentar el involucramiento y la participación de diversos actores. También se procurará aumentar las capacidades de promoción e incidencia de la red. Por último, se buscará generar aprendizajes y producir el análisis del conocimiento existente, además de lograr una buena comunicación y visibilidad para la red.

Con base en la fortaleza inherente a Paradigma XXI como una red de membresía simple que trata temas de salud significativos, posee conocimiento colectivo abundante, detecta los problemas sociales en forma directa a través de sus miembros y construye capital social hacia adentro y hacia afuera de la red. Podrá mejorar y extenderse buscando que su base de apoyo sea amplia y diversa. Al mismo tiempo, actuará como una red “gestora de conocimiento” y productora de información proporcionada por las organizaciones miembros. Brindará a sus miembros espacios de capacitación, intercambio y fortalecimiento institucional. Ofrecerá a la prensa y otros interesados un análisis autorizado y relevante para el apoyo a campañas y otras intervenciones.

Paradigma XXI tratará de cooperar con otras organizaciones en campañas y acciones locales, nacionales y otras de mayor envergadura que se relacionen a regiones, países o temas específicos, con el objetivo de: defender el derecho a la salud como un derecho humano básico, trabajar por los derechos de las personas en situación de enfermedad sintetizados en los cinco principios, promover sus buenas prácticas, y/o enfocarse en desafíos concretos que enfrenta la actividad sanitaria. Esto conlleva implícito un compromiso de asegurar que la diversidad de voces de la sociedad se escuche, y que la red tome en cuenta y convoque especialmente a personas en situación de enfermedad. Es decir, Paradigma XXI *prioriza a los pacientes como un integrante del área salud que es tradicionalmente marginalizado.*

Al llevar adelante programas y actividades en el marco de estas Direcciones Estratégicas, Paradigma XXI se propone ser conocida y respetada por:

- ⊗ Su papel en la identificación de los desafíos y la promoción de soluciones para los problemas que enfrentan las organizaciones del área de la salud;
- ⊗ Su función en la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil como una actividad estratégica que tiene una tarea complementaria en la articulación con otros actores;
- ⊗ Su habilidad para la articulación y la colaboración con gran diversidad de actores y su poder de convocatoria;
- ⊗ Su compromiso en la promoción de la incidencia en defensa del derecho a la salud con acceso, equidad y calidad en la atención sanitaria y en la defensa de los derechos de los pacientes, familiares y cuidadores;
- ⊗ Su participación en la comunicación del valor, del impacto y los resultados tangibles del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil del campo de la salud;
- ⊗ Su producción de registros, datos, información y análisis relevante y de calidad.

Desarrollo de las ideas fundamentales

En marzo de 2012, el Grupo Fundador de Paradigma XXI realizó una reunión para concretar el desarrollo de un planeamiento que permitiera acordar nuevas Direcciones Estratégicas que guiaran el trabajo de la red en el período 2012 a 2015. Este documento que hoy se presenta es inicial. Requiere un intercambio de visiones sobre las opciones estratégicas que la red debería realizar; desarrollar con mayor detenimiento varios temas que quedaron pendientes (relación con sponsor fundador, estructura de funcionamiento de la red, etc.) y realizar una evaluación más profunda de las implicancias organizacionales de estas elecciones estratégicas.

Aunque será completado con la participación de otros referentes e integrantes de la Plataforma Ampliada de la red, se sistematizan aquí los resultados preliminares.

Se acordó que Paradigma XXI es un espacio de trabajo entre OSC –y otros actores significativos– cuya propósito fundamental es la defensa de derechos de los pacientes y fortalecimiento, articulación y mejora el desempeño a nivel sociopolítico de las asociaciones que trabajan en el campo de la salud y que apoyan a los pacientes.

Se definió redactar la Misión y la Visión de Paradigma XXI, ya que dirigirán a la red. De manera preliminar se acepta que se ha trabajado con las siguientes ideas que serán pulidas y sintetizadas:

Paradigma XXI tiene un ideario:

- ⊗ La salud como un proceso integral -con acceso, equidad y calidad- que promueve una ciudadanía saludable.
- ⊗ Un sistema de salud más humano justo y eficaz incorporando el modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP) y sus Derechos.

Paradigma XXI tiene una visión:

- ⊗ La visión de Paradigma XXI es la existencia de una red de personas, grupos y organizaciones informados, inspirados y comprometidos con un modelo más humano de atención sanitaria, actuando juntos para hacer frente a los desafíos que en salud y enfermedad afronta el conjunto de la comunidad.

Paradigma XXI tiene una misión:

- ⊗ La misión de Paradigma XXI es promover el derecho a la salud como un derecho humano básico y trabajar e incidir a favor de los derechos de las personas en situación de enfermedad.

Paradigma XXI tiene una tarea:

- ⊗ Incidir en las políticas públicas, preferentemente de manera colaborativa, de forma de que se tengan en cuenta los derechos de las personas en situación de enfermedad, y de familias y cuidadores.
- ⊗ Promover el fortalecimiento de aquellas entidades más vulnerables del sistema de salud, corregir las asimetrías, y posibilitar su articulación con el resto de los actores, para realizar el trabajo conjunto de mejora del sistema sanitario.

Paradigma XXI reconoce que:

- ⊗ *El futuro mejoramiento del sistema de salud depende de la creación de vínculos de colaboración y articulaciones entre todos los actores capaces de fortalecer el capital social y crear valor para toda la comunidad.*
- ⊗ *Los actores sociales son interdependientes pero las articulaciones en red, las alianzas y la colaboración no son procesos espontáneos hay que trabajar para promoverlos, consolidarlos y sustentarlos en el tiempo*
- ⊗ *La participación e incidencia cívica de las entidades que trabajan en el campo de la salud para que sea efectiva y sustentable requiere que los ciudadanos y ciudadanas, grupos y organizaciones quieran ejercitar sus derechos y puedan trabajar de manera conjunta y colaborativa con todos los sectores de la sociedad.*

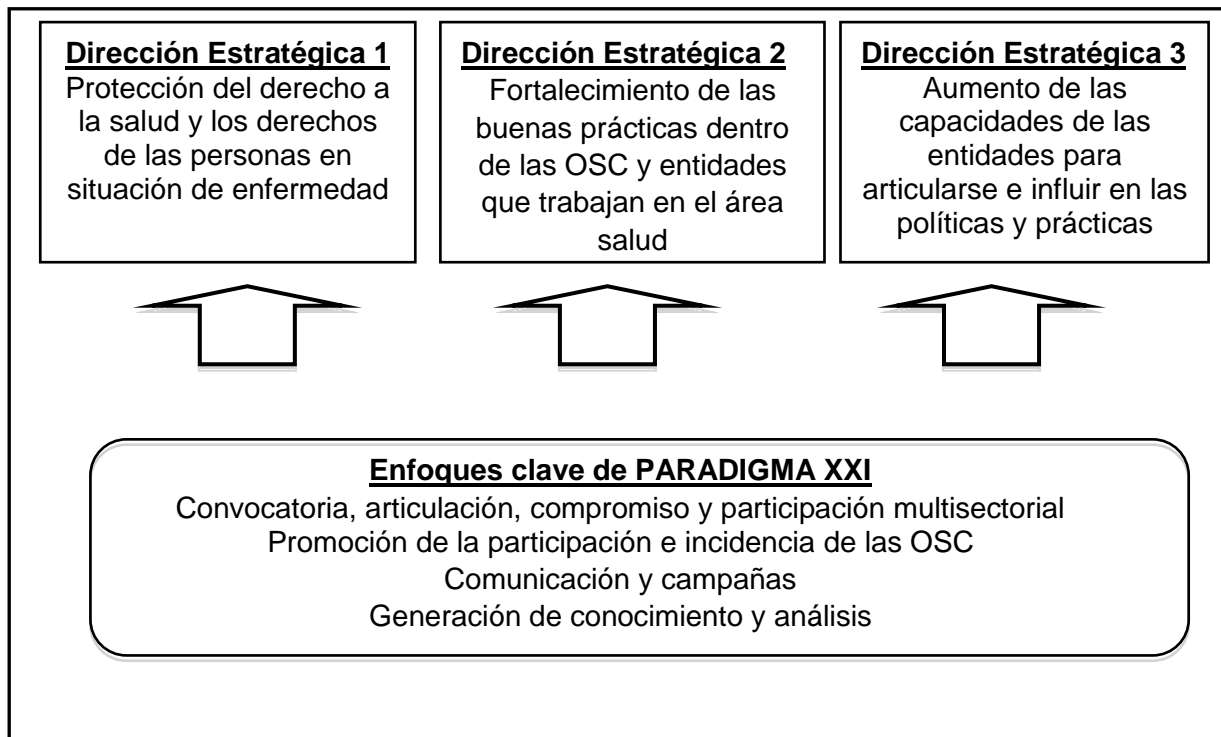
Objetivos y enfoque claves:

Estas apreciaciones agregan fuerza a los objetivos y enfoque claves que alimentan nuestros propósitos:

- ⊗ *Promover la Atención Centrada en la Persona (ACP) y sus derechos, e instalar una manera distinta de percibir la realidad que tiene como propósito principal incorporar al sistema de salud de Argentina el concepto de ACP*
- ⊗ *Promover la Participación y la Articulación, mediante el fomento de la interacción entre ciudadanos y ciudadanas, sus asociaciones y otras instituciones del área de la salud, de forma de asegurar que puedan ejercitar sus derechos al acceso, calidad y equidad en la atención sanitaria.*

- *Promover la Incidencia*, mediante el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para influir y trabajar de manera colaborativa en la defensa de los derechos fundamentales en el área de la salud y actuar colectivamente por el bien público
- *Promover el Fortalecimiento* de los miembros de la red y de los pacientes como actores vulnerables dentro del sistema de salud, corregir las asimetrías y posibilitar su articulación en la red para el trabajo conjunto en la mejora del sistema sanitario.

Síntesis de Direcciones Estratégicas y los enfoques clave correspondientes:



ACCIONES 2012

Falta completar y ajustar contenidos-fechas pero se incluye lo que se habló en la reunión

Los esfuerzos estarán dirigidos a efectuar pocas pero efectivas tareas en cada año. Sin embargo, Paradigma XXI deberá evaluar su capacitación e insistir en el uso de algunos mecanismos del trabajo colaborativo que mejoren la comunicación y el trabajo conjunto.

- Reuniones de intercambio y reunión de cierre del año (02 a 10/2012)
- Inclusión nuevas entidades a la red- (Inicia 06/ 2012)
- Incidencia Colaborativa en el Legislativo-Actividad iniciada en 2011 – Segunda Parte (06/2012 a 06/2013)
- Campaña ABC- (Inicia 08/2012)
- Refuerzo campaña, difusión y evaluación resultados (Fecha a definir)

Referencias:

Registros reunión realizada en Huesped marzo 2012
 CIVICUS. Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (2008) Direcciones Estratégicas 2008-2012
 CIVICUS-GADIS-UCA (2011) La Sociedad Civil Argentina en el Bicentenario. Índice CIVICUS de la Sociedad Civil Argentina 2008-2010. Buenos Aires